

Vicente Donoso Colado.
Ambrosio Moreno Calvillo.
Francisco de Miquel Martín.
José Núñez Cubilla.
Félix Bodoque Sanz.
Rodolfo Ortega Sebastián.
Enrique González Moreno.
Melchor Merino Cristóbal.
Leandro Jiménez Córdoba.
Leovigildo Flox Mora.

Los aspirantes deberán abonar en la Habilitación de este Distrito Forestal de Ciudad Real la cantidad de 150 pesetas por derechos de examen, y constituyendo el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios los siguientes señores:

Presidente: Don Luis Marín Serrano, Ingeniero de Montes.
Secretario: Don José Dávila Bustamante, Ayudante de Montes.

Vocal: El Oficial de la Guardia Civil que designe la Jefatura de dicho Cuerpo.

Los exámenes tendrán lugar el día 28 de noviembre de 1961 en las oficinas del Distrito Forestal de Ciudad Real, ronda de Santa María, número 29, a las diez horas de su mañana.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan José Casado Bracho.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado y se convoca a los opositores para el comienzo de las pruebas.

En cumplimiento de lo que determina el Reglamento sobre Régimen de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se hace público que la Excm. Corporación Municipal de Pontevedra acordó declarar admitidos al concurso restringido para provisión de una plaza de Jefe de Negociado a los únicos solicitantes, don José Rivas Maquieira y don Luis Lois Teijeiro, sin que hubiera declarado ningún excluido.

Asimismo se hace público, que de acuerdo con la base quinta de la convocatoria de dicho concurso restringido, el Tribunal calificador del mismo es el siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien pueda delegar.

Vocales: El ilustrísimo señor Jefe de la Abogacía del Estado o señor Abogado del Estado en quien pueda delegar; don Rafael Brana Suárez, como representante de la Dirección General de Administración Local; don Joaquín Rodríguez Arzúa, como representante del profesorado oficial; don Manuel Casas Fernández, Secretario del Excmo. Ayuntamiento, y don Angel Martínez Ferrer, Jefe de Negociado del Excmo. Ayuntamiento, que actuará como Secretario.

Igualmente se hace público que dicho Tribunal calificador se reunirá el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio Municipal para resolver el referido concurso restringido.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el referido Reglamento de Oposiciones y Concursos y en el de Funcionarios de Administración Local, y a fin de que puedan ser ejercitadas por los interesados todas las acciones que otorgan los referidos Cuerpos legales.

Pontevedra, 19 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.310.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Jefe Director de Mercados.

Tribunal nombrado para juzgar y fallar el concurso de selección entre funcionarios de la misma especialidad, para la provisión mediante ascenso de la plaza de Jefe Director de Mercados, vacante en este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 29 de abril del corriente año y en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 del siguiente mes de mayo:

Presidente: El Ilre. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Jesús Lalinde Abadía, o como suplente del mismo don Ramón Badenas Gaset, ambos del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Benlloch Martínez, Secretario de la Corporación; don José Manuel Batanero Almazán, en representación del Profesorado oficial del Estado, y don Agustín Villa, Veterinario titular en este Municipio; actuando de Secretario del Tribunal sin voto don Rafael Gali de la Oliva, Jefe de Negociado de la Secretaría Municipal.

Dicho Tribunal se reunirá el día 30 del corriente mes de octubre, a las once horas, para la consiguiente calificación de los méritos acreditados por los concursantes, a cual efecto deberán éstos comparecer en esta Casa Consistorial el día y a la hora antes indicadas.

Tarrasa, 2 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.303.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2001/1961, de 13 de octubre, por el que se transfiere al Ministerio de Justicia el Reformatorio «Colonia Agrícola de Herrera de la Mancha».

El Decreto número trescientos ochenta y siete, de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve («Boletín Oficial del Estado» número setenta y uno), traspasó los terrenos, edificios e instalaciones, tanto de carácter agrícola como industrial, del Reformatorio establecido en Nanclares de la Oca (Alava) del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Seguridad) al Ministerio de Justicia, con intervención del de Hacienda, por considerarse conveniente a los fines de regeneración que dicho Reformatorio tenía adscritos.

Las mismas razones que determinaron entonces llevar a cabo el traspaso del Reformatorio de Nanclares de la Oca aconsejan ahora hacer lo propio con el Reformatorio «Colonia Agrícola

de Herrera de la Mancha», situado en el término de Manzanares, de la provincia de Ciudad Real, y con ello terminan los establecimientos de esta clase que, por circunstancias del momento, tuvieron que crearse a cargo de la Dirección General de Seguridad.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de la Gobernación, de Justicia y de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—El Ministerio de la Gobernación traspasará al de Justicia el Reformatorio «Colonia Agrícola de Herrera de la Mancha», que en la actualidad depende de la Dirección General de Seguridad, y establecido en el pueblo de Manzanares (Ciudad Real), para que sea destinado a las atenciones penitenciarias o reeducadoras que se estimen más adecuadas a sus fines.